CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MDI - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diecinueve días del mes de febrero del año dos mil diecinueve**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior *"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" Y SUBPROGRAMA 08 "SEGURIDAD CIUDADANA"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 02/2019 para la "Adquisición de Periódicos para el MDI - Ad referéndum – Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 356.700.**
- **Acta de Apertura de Sobres N° 03/2019**, realizada en fecha 12 de febrero de 2019, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. N° 03/2019

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MDI - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"
ID: 356.700

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[12-febrero-2019]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3° Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MDI - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID: 356.700**, los siguientes funcionarios: el **Lic. Enrique Vera**, Director de la UOC, la **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de U.O.C. y el **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica de la Dirección de U.O.C.

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, que es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.
No se registran representantes de las firmas oferentes.

1. **APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC.**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. FRANCISCO MENA OCAMPOS
2. BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN
3. MEGAFONO PRODUCTORA DE SERVICIOS

2. **OFERTAS TARDÍAS**

Se deja constancia de que no han sido presentadas ofertas tardías.

3. **MONTO DE LA OFERTA**

Nº	RAZÓN SOCIAL / RUC Nº	Monto Total de la Oferta Gs
1	FRANCISCO MENA OCAMPOS RUC Nº 732738-2	56.500.-
2	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN // RUC Nº 388022-2	76.200.-
3	MEGAFONO PRODUCTORA DE SERVICIOS RUC Nº 3559262-1	57.600.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Chile N° 719 esq. Víctor Haedo Tel. y fax: 415-2660 Asunción - Paraguay

-1-

DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nº	Oferente / RUC	Formulario de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 40, Ley Nº 2051/03
1	FRANCISCO MENA OCAMPOS RUC Nº 732738-2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN // RUC Nº 388022-2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	MEGAFONO PRODUCTORA RUC Nº 3559262-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Documentos requeridos	FRANCISCO MENA OCAMPOS	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN	MEGAFONO PRODUCTORA
I Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA (SIPE)	NO PRESENTA	PRESENTA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA (SIPE)	NO PRESENTA	PRESENTA
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V. Otros documentos.			
a. Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar la capacidad de haber proveído periódicos, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán copias de contratos firmados y/o comprobantes legales de ventas de los últimos tres años de entidades públicas y/o privadas (2016-2017-2018). El monto total de las facturaciones y/o contratos suscriptos deberá ser como mínimo de un 50% (cincuenta por ciento)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA DE LOS AÑOS 2017 Y 2018, NO PRESENTA DEL AÑO 2016

Chile N° 719 esq. Víctor Haedo Tel. y fax: 415-2660 Asunción - Paraguay

-2-

[1]

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Abog. Oscar R. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Medardo Ruiz Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Documentos requeridos	FRANCISCO MENA OCAMPOS	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN	MEGAFONO PRODUCTORA
del monto máximo de la oferta y se deberá presentar como mínimo un comprobante o contrato por cada año solicitado.			
b. A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c. Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Observaciones SIPE:

- La firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS**, presenta la Constancia del SIPE N° 1535081 de fecha 11 de febrero de 2019.
- La firma **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN**, presenta la Constancia del SIPE N° 1535094 de fecha 11 de febrero de 2019, en los folios N° 10 y 11 sin firma del representante legal.
- La firma **MEGAFONO PRODUCTORA**, no presenta la Constancia del SIPE.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se han dejado observaciones en el presente acto.

Otras Observaciones:

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **10:30 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presentes y representantes de firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Enrique Vera
Director de la UOC

Lic. Elida Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

Documentos requeridos	*FRANCISCO MENA OCAMPOS*	*MEGAFONO PRODUCTORA*	*BM SERVICIOS PUBLICITARIOS*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*

Abog. Oscar D. Orué E. Director General Ministerio del Interior
Lic. Enrique Vera Pérez Director Interino UOC Ministerio del Interior
Ramiro S. Ocampos G. Director General Dirección General de Asesoría Jurídica Ministerio del Interior
Medes Julio Mendoza Director General Dirección General de Administración y Finanzas

Documentos requeridos	*FRANCISCO MENA OCAMPOS*	*MEGAFONO PRODUCTORA*	*BM SERVICIOS PUBLICITARIOS*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*	----------	----------
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	----------	----------
*d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*NO APLICA*	----------	----------
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*	----------	----------
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
V. Otros documentos.			
a. Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído periódicos, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán copias de contratos firmados y/o comprobantes legales de ventas de los últimos tres años de entidades públicas y/o privadas (2016-2017-2018). *El monto total de las facturaciones y/o contratos suscriptos deberá ser como mínimo de un 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta y se deberá presentar como mínimo un comprobante o contrato por cada año solicitado.*	*CUMPLE*	----------	----------
b. A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*CUMPLE*	----------	----------
c. Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*NO APLICA*	----------	----------

OBSERVACIONES:

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL y FORMAL, solicitadas en la Carta Invitación, se constata que la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS DISTRIBUIDOR DE PERIÓDICOS "CUMPLE"**, con ambos requisitos.

En cuanto a la oferta presentada por la firma **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra**, se menciona que su Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas no cubre el porcentaje establecido en la Carta Invitación, teniendo en cuenta el monto máximo de la oferta, ya que el monto presentado es de Gs. 5.760.- (guaraníes cinco mil setecientos sesenta), debiendo ser Gs. 3.577.600.- (guaraníes tres millones quinientos setenta y siete mil seiscientos). Por lo tanto, al tratarse de un documento sustancial, queda descalificada en la presente evaluación.

Asimismo, la oferta presentada por la firma **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín**, no presenta la fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, y, por otro lado, presenta la Constancia del SIPE N° 1535094 de fecha 11 de febrero de 2019, en los folios N° 10 y 11 de su oferta, sin firma del representante legal. Por lo tanto, al tratarse de un documento sustancial, queda descalificada en la presente evaluación.

Considerando que las firmas MEGAFONO **PRODUCTORA de Lourdes Gamarra y BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín "NO CUMPLEN"** con la presentación de documentos sustanciales, ya no fueron evaluados los demás documentos formales.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

Abog. Oscar D. Croce E.
Director General
Ministerio del Interior

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lourdes Gusto Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

En ese sentido, se describe el detalle del oferente, susceptible de ser analizado, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en el reporte emitido por la Coordinación de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjunto en el Memorándum DUOC N° 39/2019 de fecha 14 de febrero del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Propietario)*	*C.I. N°*	*Observación*
1	*FRANCISCO MENA OCAMPOS DISTRIBUIDOR DE PERIÓDICOS*	*Francisco Mena Ocampos*	*732.738*	*No figura en el SINARH*

Por lo expuesto, se constata que la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS DISTRIBUIDOR DE PERIÓDICOS** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica de la empresa susceptible de ser analizada, cuyo monto se detalla a continuación:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*FRANCISCO MENA OCAMPOS* *Precio unitario (IVA incluido)*
1	*55101504-001*	*Periódico. ABC (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*7.500*
2	*55101504-001*	*Periódico. ÚLTIMA HORA (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*7.500*
3	*55101504-001*	*Periódico. LA NACIÓN (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*7.500*
4	*55101504-001*	*Periódico. CRÓNICA (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*3.000*
5	*55101504-001*	*Periódico. DIARIO POPULAR (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*3.000*
6	*55101504-001*	*Periódico. ABC (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*7.000*
7	*55101504-001*	*Periódico. ÚLTIMA HORA (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*7.000*
8	*55101504-001*	*Periodico.LA NACIÓN (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*7.000*
9	*55101504-001*	*Periódico. CRÓNICA (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*3.500*
10	*55101504-001*	*Periódico. DIARIO POPULAR (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*3.500*
					Total Gs.:	***56.500***

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 5°** de la **Resolución DNCP N° 411/2018**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a elaborar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por el oferente susceptible de ser analizado **FRANCISCO MENA OCAMPOS DISTRIBUIDOR DE PERIÓDICOS**, el cual se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018**.

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General

Mgter. Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Observaciones:

– En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 356.700), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.

– Se constata que no existieron errores aritméticos en la oferta presentada.

– Los precios ofertados por el oferente **FRANCISCO MENA OCAMPOS DISTRIBUIDOR DE PERIÓDICOS**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la mencionada normativa.

2.4 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En ese sentido, la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS DISTRIBUIDOR DE PERIÓDICOS** ha presentado el **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, en las condiciones establecidas en la Carta Invitación; no obstante, considerando que las demás ofertas fueron descalificadas sustancialmente, no fue necesaria realizar la comparación adicional.

2.5 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 40/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, remitió la oferta susceptible de ser analizada en el marco del presente llamado, y solicitó a la Dirección de Administración de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum DGAF/DA N° 71/19 de fecha 18 de febrero de 2019** a través del cual se remite el **Memorando N° 23/19 de fecha 18 de febrero de 2019**, del Departamento de Control y Provisión de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración, se remite el Informe técnico correspondiente, a la Dirección de UOC, dicho informe está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

Memorándum DGAF/DA N° 71/19

Para : Lic. Enrique Vera, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

De : Dirección de Administración

Fecha : 18/02/2019

Referencia : Memorándum DCyPB N° 23/19

Me dirijo a Usted, con el objeto de remitir el Informe Técnico realizado por el Departamento de Control y Provisión de Bienes, a la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición de Periódicos para el MDI-Ad Referéndum".

Atentamente.

Adriana Lucía Vera
Jefa Dpto. Gestión de Contrataciones
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Mesa de Entrada
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Entrada N° 30
Fecha: 18.2.2019 Hora: 14:40
Firma:

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE LA UOC
DIR. GRAL. DE GABINETE
DIR. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
DIR. GRAL. DE PLANIF. ESTRAT.
DIR. DE FINANZAS
DIR. DE CONTABILIDAD
DIR. DE APOYO LOGIST.
DIR. DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA GENERAL
DIR. DE COMUNICACIONES
DPTO. DE LICITACION
DPTO. DE SUBAST. BAJA ELECT.
DPTO. DE EJEC. DE PROCESOS
DIV. DE CONTRATOS
DPTO. EQUIPO
OTROS:
Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

DCyPB Nº: 23/19

MEMORANDO

A: Dirección de Administración

DE: Ing. Com. Rubén Martínez, Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

TEMA: Informe Técnico CD N° 02/2019 para la "Adquisición de Periódicos para el MDI – Ad Referéndum" ID: 356.700.-

FECHA: 18/02/2019

A través del presente y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a al Memorándum DUOC N° 40/2019 – en marco del procedimiento a Contratación Directa N° 02/2019 para la "Adquisición de Periódicos para el MDI – Ad Referéndum" ID: 356.700, a fin de remitir el informe técnico de la Oferta, conforme al siguiente dato:

- Remitido por la Dirección de la UOC, la oferta de una empresa, cumpliendo con las documentaciones solicitadas y requisitos solicitados.
- La firma FRANCISCO MENA presenta una oferta total cotizando por Gs. 56.500.-, presenta documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado los bienes solicitados, como proveedor y en forma satisfactoria con las especificaciones técnicas solicitadas.

Queda a cargo del COMITÉ DE EVALUACIÓN el estudio de las demás documentaciones administrativas, tenendo en cuenta que las Empresas que se presentaron al Llamado, no se encuentra comprendidas en el Registro de Inhabilidades y Registro de Proveedores Deshonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones, salvo mejor parecer.

Atentamente.

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario Nº 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las*

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Oscar D. Croce
Secretario General
Ministerio del Interior

especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego…", este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS DISTRIBUIDOR DE PERIÓDICOS "CUMPLE"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
FRANCISCO MENA OCAMPOS DISTRIBUIDOR DE PERIÓDICOS	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín	*No Cumple*	----------	----------
MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra	*No Cumple*	----------	----------

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 03/2019;, el Informe Técnico según **Memorándum DGAF/DA N° 71/19 de fecha 18 de febrero de 2019** a través del cual se remite el **Memorando N° 23/19 de fecha 18 de febrero de 2019** de la Dirección de Administración, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS DISTRIBUIDOR DE PERIÓDICOS**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

*FIRMA ADJUDICADA: **FRANCISCO MENA OCAMPOS DISTRIBUIDOR DE PERIÓDICOS** RUC N° 732738-2*								
Ítem	***Código Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Marca***	***Procedencia***	***Precio unitario (IVA incluido)***
1	*55101504-001*	*Periódico. ABC (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*ABC*	*Nacional*	*7.500*
2	*55101504-001*	*Periódico. ÚLTIMA HORA (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*ULTIMA HORA*	*Nacional*	*7.500*
3	*55101504-001*	*Periódico. LA NACIÓN (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*LA NACIÓN*	*Nacional*	*7.500*
4	*55101504-001*	*Periódico. CRÓNICA (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*CRÓNICA*	*Nacional*	*3.000*
5	*55101504-001*	*Periódico. DIARIO POPULAR (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*DIARIO POPULAR*	*Nacional*	*3.000*
6	*55101504-001*	*Periódico. ABC (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*ABC*	*Nacional*	*7.000*
7	*55101504-*	*Periódico. ÚLTIMA HORA (sábados,*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*ULTIMA*	*Nacional*	*7.000*

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Ministerio del Interior

	001	*domingos y feriados) sin material con costo adicional*				*HORA*		
8	*55101504-001*	*Periodico.LA NACIÓN (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*LA NACIÓN*	*Nacional*	*7.000*
9	*55101504-001*	*Periódico. CRÓNICA (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*CRÓNICA*	*Nacional*	*3.500*
10	*55101504-001*	*Periódico. DIARIO POPULAR (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*DIARIO POPULAR*	*Nacional*	*3.500*
							Total Gs.:	***56.500.-***

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 35.776.000.- (guaraníes treinta cinco millones setecientos setenta y seis mil), IVA incluido.
Monto Máximo Adjudicado: Gs. 71.552.000.- (guaraníes setenta y un millones quinientos cincuenta y dos mil), IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada susceptible de ser analizada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MDI - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 356.700**, a la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS DISTRIBUIDOR DE PERIÓDICOS** con **RUC N° 732738-2**, por un monto mínimo de Gs. 35.776.000.- (guaraníes treinta cinco millones setecientos setenta y seis mil), IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 71.552.000.- (guaraníes setenta y un millones quinientos cincuenta y dos mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección General de Administración y Finanzas
Medes Ignacio Martínez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Secretaría General
Abog. Osvaldo P. Cruce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Dirección General de Asesoría Jurídica
Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

ANEXO 1
COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MDI" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL ID N° 356.700

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FRANCISCO MENA OCAMPOS	MEGAFONO PRODUCTORA DE LOURDES GAMARRA	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	55101504-001	Periódico. ABC (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1	7.500	7.000	9.500
2	55101504-001	Periódico. ÚLTIMA HORA (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1	7.500	7.000	9.500
3	55101504-001	Periodico. LA NACIÓN (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1	7.500	6.800	9.500
4	55101504-001	Periodico. CRÓNICA (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1	3.000	4.000	4.800
5	55101504-001	Periodico. DIARIO POPULAR (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1	3.000	4.000	4.800
6	55101504-001	Periodico. ABC (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1	7.000	7.000	9.500
7	55101504-001	Periodico. ÚLTIMA HORA (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1	7.000	7.000	9.500
8	55101504-001	Periodico.LA NACIÓN (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1	7.000	6.800	9.500
9	55101504-001	Periodico. CRÓNICA (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1	3.500	4.000	4.800
10	55101504-001	Periodico. DIARIO POPULAR (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1	3.500	4.000	4.800
						56.500	57.600	76.200

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

ANEXO 2
ANÁLISIS DE PRECIOS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MDI" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL ID N°356.700

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 411/2018)			FRANCISCO MENA OCAMPOS		MEGAFONO PRODUCTORA DE LOURDES GAMARRA		BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN	
					Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	OBS.	Precio unitario (IVA incluído)	OBS.	Precio unitario (IVA incluído)	OBS.
1	Periódico. ABC (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1		-	-		---------		---------		---------
2	Periódico. ÚLTIMA HORA (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1		-	-		---------		---------		---------
3	Periodico. LA NACIÓN (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1		-	-		---------		---------		---------
4	Periodico. CRÓNICA (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1		-	-		---------		---------		---------
5	Periodico. DIARIO POPULAR (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1		-	-		---------		---------		---------
6	Periodico. ABC (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1		-	-		---------		---------		---------
7	Periodico. ÚLTIMA HORA (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1		-	-		---------		---------		---------
8	Periodico.LA NACIÓN (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1		-	-		---------		---------		---------
9	Periodico. CRÓNICA (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1		-	-		---------		---------		---------
10	Periodico. DIARIO POPULAR (sábados, domingos y feriados) sin material con costo adicional	Unidad	UNIDAD	1		-	-		---------		---------		---------

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Medardo Justo Almada
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior